

BUIN,
04 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 09 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 38** de fecha 11 de Enero de 2017, se pone término al procedimiento instruido por Decreto Alcaldicio N° 751 de 2016, el cual instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre la sustracción de 155 formularios de Permisos de Circulación de la Bodega de Tesorería Municipal, y una posible falsificación de instrumento público. Se prosigue mediante Sumario Administrativo. Fiscal **Víctor Zúñiga Silva**.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 814** de fecha 17 de Marzo de 2017, se designa como nuevo Fiscal a la funcionaria municipal doña Carla Álvarez Peña.

3.- El **Memorándum S/Nº**, de fecha 18 de Diciembre de 2017, a través del cual el Fiscal Investigador, informa al Sr. Alcalde su inhabilidad para continuar con la tramitación del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 38/2017.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, a través de la cual nombra como nuevo fiscal a don Patricio Ríos Vergara.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Patricio Ríos Vergara**, Juez de Policía Local, como Nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante **Decreto Alcaldicio N° 38**, de fecha 11 de Enero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre la sustracción de 155 formularios de Permisos de Circulación de la Bodega de Tesorería Municipal, y una posible falsificación de instrumento público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DA AR\Nuevo Fiscal\Sustracción de Formularios Permisos de Circulación_Patricio Ríos Vergara.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE